



FACULTAD
DE CIENCIAS
ECONÓMICAS



Córdoba, **30 DIC 2015**

VISTO:

El informe emitido por la Dirección del Área Operativa de esta Facultad, a solicitud de la autoridad;

Y CONSIDERANDO:

Que en dicho informe se consignan números de resoluciones no utilizados, correspondientes a años anteriores;

Que a los fines de una adecuada regularización de los libros de protocolización corresponde proceder a la anulación de tal registración de los números no utilizados hasta el día de la fecha; por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS
RESUELVE:

Art. 1°.- Disponer la anulación de los números de las Resoluciones Decanales y del H. Consejo Directivo, que no han sido utilizados y que se detallan a fojas 2/3 de las presentes actuaciones.

Art. 2°.- Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN DECANAL N°

1 6 0 2

Esp. DIEGO CRIADO DEL RIO
Secretario de Administración
Facultad de Ciencias Económicas

Mgter. JHON BORETTO.
DECANO
Facultad de Ciencias Económicas